



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
Presente

La suscrita, **Cecilia Sánchez García**, Senadora de la República por el estado de Campeche e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional en la XLV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y demás de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 21 de febrero conmemoramos el Día Internacional de la Lengua Materna, el cual fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en noviembre de 1999 y se ha observado en todo el mundo desde el año 2000. Esta celebración tiene como finalidad recordar la importancia de la diversidad cultural y lingüística para las sociedades sostenibles.

Así la UNESCO en el marco de su mandato en pro de la paz, trabaja para preservar las diferencias de culturas e idiomas que fomentan la tolerancia y el respeto de los demás. También sostiene que las sociedades multilingües y multiculturales existen a través de sus lenguas, que transmiten y preservan los conocimientos y las culturas tradicionales de manera sostenible.

Por otra parte, señala que la diversidad lingüística se encuentra cada vez amenazada, pues cada dos semanas, como promedio, una lengua desaparece, llevándose con su desaparición todo un patrimonio cultural e intelectual. El 40% de la población mundial no tiene acceso a una educación en una lengua que hable o entienda.

No obstante, al comprender la importancia que tienen las lenguas maternas, se han alcanzado logros en materia de educación plurilingüe, en particular desde los primeros estudios y el compromiso cada vez mayor de que evolucionen en la esfera pública.

El Día Internacional de la Lengua Materna tiene como objetivo celebrar las formas de expresar el mundo en su multiplicidad, comprometerse con la preservación de las diversas lenguas como patrimonio común y obrar por una educación de calidad -en la lengua materna- para todos.

En este año la edición del Día Internacional de la Lengua Materna 2023 versa sobre el tema “**Educación Multilingüe (EML), la necesidad para transformar la educación**” explorará y debilitará el potencial del multilingüismo para transformar la educación desde una perspectiva de aprendizaje permanente y en diferentes contextos.

La edición para este año se articula en torno a estos temas:

- Potenciar la educación multilingüe como necesidad para transformar la educación en contextos multilingües desde la educación infantil y mucho más allá;
- Apoyar el aprendizaje mediante la educación multilingüe y el multilingüismo en contextos globales cambiantes y en situaciones de crisis, incluidos los contextos de emergencia;

- Revitalizar las lenguas en vías de desaparición o en peligro de extinción.¹

Ahora bien, tomando en consideración que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la diversidad cultural y lingüística del país y establece el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a preservar y enriquecer sus lenguas, así como a crear y desarrollar sus propias formas de educación.

De igual forma la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural de la comunidad, así como a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones.

En México se habla un gran número de lenguas indígenas, que se utilizan desde la época prehispánica, y de éstas, al menos 20 están a punto de desaparecer según datos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). La lengua maya es una de las lenguas indígenas más habladas en México, con más de 1.5 millones de hablantes, y es una de las lenguas más importantes de la cultura mesoamericana.

El área que históricamente han ocupado los mayas se localiza en la península de Yucatán y esta lengua se habla en Campeche, Quintana Roo, y Yucatán en esta área el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), a través del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, identificó 4,722 localidades, y en cada una de las cuales el 5% o más de la población habla maya.

El profesor bilingüe jubilado, escritor y traductor en lengua maya, Juan Francisco Pech Chan, ha alertado que, si el gobierno no hace algo para rescatar la lengua maya, en unos 10 o 15 años podría perderse como ha sucedido con otras lenguas en el país².

¹ <https://www.unesco.org/es/days/mother-language>

² <https://www.eluniversal.com.mx/estados/alerta-juan-francisco-pech-chan-sobre-la-desaparicion-del-maya-yucateco>

La pérdida de una lengua implica la pérdida de la memoria colectiva, de la identidad cultural y del patrimonio intangible de una comunidad, lo que constituye una violación de los derechos humanos de sus hablantes.

Es responsabilidad del Estado mexicano garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a preservar y enriquecer sus lenguas, así como a crear y desarrollar sus propias formas de educación.

Destacó la importancia de proteger la lengua maya y tomar medidas para evitar su desaparición, así como la necesidad de promover su enseñanza en las escuelas y su uso en la vida pública. Además, se menciona que la lengua maayat'aan tiene una variante y se ubica en los estados de Yucatán y Campeche, y que recientemente se publicó una norma de escritura oficial en colaboración con los hablantes de lengua maya.³

En ese orden de ideas y dentro de la conmemoración que acabamos de pasar con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, y reconociendo que México forma parte del grupo de ocho países en los que se concentra la mitad de las lenguas que se hablan en el mundo, pero desde la Conquista se calcula que se han perdido cuando menos cien, y con tal de evitar la pérdida de la lengua maya es que vengo a proponer diversas acciones que se pueden llevar a cabo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

³ http://sic.gob.mx/ficha.php?table=inali_II&table_id=45



Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y a los gobiernos estatales a informar a esta Soberanía sobre las acciones que están llevando a cabo para rescatar, preservar y difundir las diversas lenguas que se hablan en nuestro país.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Gobierno Federal para que en cumplimiento de las atribuciones legales y en coordinación con las secretarías de estado correspondientes, se promueva la enseñanza y aprendizaje de la lengua maya y otras en las escuelas y universidades, tanto en zonas urbanas como rurales, y fortalecer la formación de maestros bilingües así como incluir en libros de texto, materiales multimedia y recursos didácticos para su preservación.

Dado en el salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los diecisiete días de mayo de dos mil veintitrés.

Sen. Cecilia Sánchez García